



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su especial reconocimiento a los veinte años de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, su lucha permanente, su compromiso con la vida y el derecho a la identidad.

Artículo 2°.- De interés provincial el Concurso Literario "Identidad: De las Huellas a la Palabra" organizado por las Abuelas de Plaza de Mayo.

Artículo 3°.- De especial interés cultural, educativo y comunitario, por lo que se invita a la Dirección de Cultura de la provincia, al Consejo Provincial de Educación y a los municipios de la provincia a adherir y promocionar la presente iniciativa.

Artículo 4°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 62/1997